



Cuernavaca, Morelos a 22 de Febrero de 2022.

**CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE IGUALDA DE GÉNERO DE LA
LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE**

La suscrita Liliana Raquel Diaz Martinez,
habitante del Municipio de Emiliano Zapata les
envío un cordial saludo, al tiempo por este medio solicito participar con
mi propuesta en el Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos de
2022.

➤ Adjunto al presente mi propuesta.

*Iniciativa en favor
de los derechos de las
mujeres e igualdad*

Asimismo, señalo el siguiente correo electrónico
liliana.vam.20@gmail.com para
recibir notificaciones relativas a mi participación y siguiente número de
teléfono para mantener comunicación: _____.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al
presente.

Atentamente

Liliana Raquel Diaz Martinez

RECEIVED
22 FEB 2022
11:25
[Signature]



EMILIANO ZAPATA A 22 FEBRERO DEL 2022

INICIATIVA EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GENERO.

LILIANA RAQUEL DIAZ MARTINEZ

EDAD. 34 AÑOS

CORREO ELECTRONICO. liliana.vam20@gmail.com

PARTICIPANTE DE LA REGIDURIA A CARGO DE MARIA ISABEL DIAZ MARTINEZ.

MARZO 2022



Índice

1. Introducción.
2. Antecedentes.
3. La inclusión y participación de las mujeres en el mundo actual.
4. Propuesta.
5. Comentarios finales.



INTRODUCCION

En los últimos años México ha logrado avances importantes en la conformación de un marco normativo y en la definición de políticas públicas encaminadas a erradicar las desigualdades de género y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Pocas iniciativas han hecho un cambio en la actualidad que generen un cambio por el bien de las mujeres, a pesar de que vivimos otros tiempos en los cuales se lucha por que ambos géneros gocen de las mismas oportunidades sin que exista una distinción.

Muchas son las reformas que desde el legislativo se han propuesto a las leyes y normas para terminar con la discriminación de la mujer y avanzar hacia la igualdad de género, pero pocas realmente se han aceptado.

México ha avanzado en temas de discriminación ya sea por raza, genero, o por simple preferencia sexual.

De acuerdo a los datos que existen hoy en día se sabe que del total de la población censada en 2020, 64.5 millones son mujeres, lo que representa el 51.2% de los habitantes en México; mientras que la población masculina asciende a 61.5 millones, es decir, 48.8%.

Hoy en día México tiene una representación mayoritaria en el país por parte de las mujeres lo que representa una gran voz y voto de la población.

Con esta iniciativa se busca el desarrollo a nivel humano y profesional de aquella participación mayoritaria con el fin de buscar el desarrollo de México a nivel internacional y ser el país donde se le de a la mujer realmente el papel que representa en el país.



ANTECEDENTES

Con frecuencia encontramos que se identifica la participación política con la ocupación de un cargo público, en el caso de las mujeres esto parece más cierto aún, porque su derecho de votar y ser votada tiene apenas 53 años, sin embargo, su participación política tiene una larga historia, aunque no podamos documentarla con la amplitud que quisiéramos. Intentaremos señalar la participación política de las mujeres antes y después de la obtención del voto, para ello nos basamos en la información sobre su actuación en los grandes momentos de la historia y de sus contribuciones a la formación y creación de la nación mexicana. Contribuciones que han tenido poco reconocimiento por la sociedad. A lo largo del tiempo sus hazañas y acciones han sido olvidadas, y sólo conocemos a un puñado de mujeres políticas que han trascendido el tiempo. El rescate de tantas mujeres comprometidas con las transformaciones sociales y políticas del país fue emprendido desde hace varios años por diversos estudiosos, pero en general, poco se conoce de la gran participación de las mujeres en el movimiento de Independencia, la lucha contra la Invasión norteamericana, las guerras de Reforma, la Intervención francesa, la Revolución mexicana y la etapa posrevolucionaria.



LA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MUNDO.

Acciones de las mujeres hacia la igualdad de oportunidades	
1826	Aparece "El Abanico", primera revista feminista, en Zacatecas.
1884-1887	En la revista femenina Violetas del Anáhuac, fundada y dirigida por Laureana Wright González y escrita solamente por mujeres se planteó la demanda del sufragio para la mujer y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
1886	Sin asistir a la universidad Margarita Chorné y Salazar consiguió el mérito de ser la primera mujer titulada en una profesión independiente en América Latina. Adquirió su título profesional en la Facultad de Medicina, luego de obtener la certificación de un cirujano dentista, que avaló sus conocimientos y prácticas suficientes en dentistería para que ella realizara su examen profesional.
Avances de las mujeres hacia la igualdad política	
1910	<p>Diversas asociaciones feministas se unen a Madero, entre ellas el Club Femenil Antireeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc". Poco tiempo después, las integrantes del Club protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolores Jiménez y Muro funda "Regeneración y Concordia", organización Pro Derechos de la Mujer. • Las sufragistas mexicanas solicitan a Emilio Vázquez Gómez se les otorgue el voto.



1916	<p>Primer Congreso Feminista (13 de enero) impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán y las organizadoras fueron Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfinia Valencia de Ávila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade.</p> <p>Uno de los principales acuerdos a los que se llegó en este Primer Congreso feminista fue demandar que se otorgará el voto ciudadano a las mujeres.</p> <p>En Chiapas, Yucatán y Tabasco se conquista la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos de elección popular.</p>
1917	<p>Posteriormente a la promulgación de la Constitución Política de 1917, en abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hermila Galindo lanza su candidatura para diputada por el V distrito electoral de la Ciudad de México.• Aun cuando la Constitución del 17 no negó la ciudadanía a las mujeres y, en consecuencia, el derecho a votar y ser elegidas tampoco se le otorgó el voto expresamente
1922	<p>Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en el Estado de Yucatán (1922-1924), se produjeron importantes avances en la lucha por los derechos de las mujeres a través de la creación de las Ligas Feministas, que tenían por objeto ser autogestoras del mejoramiento de la situación de la mujer en todos los aspectos, reconociéndose el derecho de las mujeres a participar en elecciones municipales y estatales.</p>



PROPUESTA

Derecho de las mujeres a favor de un tiempo por el bien de los hijos.

Que se otorgue a toda mujer en el sector laboral privado y público, un tiempo establecido para poder salirse de su actividad profesional para llevar y recoger a su hijos o dependientes económicos a su institución educativa, sin que conlleve alguna represalia laboral o económica.

Dicha reforma busca el salvaguardar el bienestar del menor a cargo de la persona, y con el fin que este tenga una educación de calidad de acuerdo a las necesidades del menor.

Se establecerá que dicho tiempo sea conforme a las necesidades de la misma de acuerdo a la localidad del lugar de trabajo y del centro educativo, sin afectar al tiempo laboral y productivo de la empresa o institución.

Esta reforma se basa en datos en la actualidad donde se establece que existe un alto índice de inseguridad por robos, secuestros, violaciones y trata de menores, así como una deserción educativa, ya que estos quedan expuestos a estos riesgos al tener que acudir solo o por sus propios medios a dicho centro educativo y no ser acompañados por un adulto directo del menor, ya que este por tiempo laboral se tiene que presentar a su lugar de trabajo en tiempo y forma.

Esta reforma se podrá establecer como mutuo acuerdo entre el patrón y el empleado, siempre y cuando la misma demuestre que está a cargo de la custodia del menor.



COMENTARIOS FINALES.

Con esta reforma se busca el bien del menor, así como la tranquilidad del empleado que a su vez conlleva una mayor productividad laboral y mejor desempeño.

Se sabe que cuando el empleado se encuentra con el respaldo de su lugar de trabajo, este hace que sea un mejor trabajador con mayor capacidad para desarrollarse en el ámbito laboral, que a su vez hace que la empresa sea más rentable.

Hoy en día la mujer en el ámbito empresarial privado o público representa un gran sector de la misma, porque existe apertura para que todos tengamos las mismas oportunidades de crecimiento profesional, ya que se está contratando en igualdad a ambos géneros, porque todos merecemos las mismas oportunidades.